

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SANTANDER

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 192/06.

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 192/2006 a instancia de LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA contra don LUIS CARLOS ROJO TORIBIO, doña ROSA MARÍA BARCENILLA REVILLA sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN

Finca: Urbana numero 56.

Vivienda tipo T, al lado Sur, en la planta bajo cubierta, con acceso por el portal número 1 del edificio PEÑA SAGRA, en la Urbanización BEZANA LAGO, Unidad UAU-1, de calle Respuela de Santa Cruz de Bezana. Superficie construida aproximada, 123 metros 96 decímetros cuadrados, más 55 metros cuadrados de terrazas.

La finca esta valorada a efecto de subasta en ciento ochenta y cinco mil trescientos euros (185.300 euros).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle Ruamayor nº 13, 4ª, planta, Santander el día 13 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas.

1.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Santander, a 8 de junio de 2006.-El secretario (firma ilegible).

06/7955

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación y requerimiento en ejecutoria número 82/05

En los autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por presentado el anterior escrito con los documentos y copias que se acompañan, se tiene por promovido procedimiento de Reclamación de Derechos por el Procurador doña Aranzazu Sáiz Quevedo contra don Amador Ángel Campelo Martínez, calle Bidebarrieta y por el letrado señor Martínez Mendia, y de conformidad con el artículo 34 y 35 de la LEC, requiérasele para que en el plazo de diez días abone la suma de 47,46 euros de la procuradora más 214, 60 euros del letrado, con entrega de las copias presentadas, pudiendo impugnar la minuta de letrado dentro de los diez días siguientes, al requerimiento con el apercibimiento de que en caso de impago o de no ser impugnada la misma, se procederá por la vía de apremio.

Abraze pieza separada para la tramitación de reclamación de derechos. Notifíquese esta resolución a las partes y estando el penado en paradero desconocido se acuerda requerirle por medio de cédula que se publicará en el BOC y en el Tablón del Juzgado.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a quien abajo se indica, extendiendo y firmo la presente en Santander, 13 de junio de 2006.-El secretario (Firma ilegible).

06/8164

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 42/02.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 42/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don LUIS FERNANDO RIVERO FERNÁNDEZ contra la empresa ESTRUCTURAS OMEGA, S.L, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En Santander, a 30 de mayo de 2006.

HECHOS

1.- La empresa ESTRUCTURAS Y GRÚAS OMEGA S.L. tiene su domicilio en Bº Martín 11. Cabárceno, Penagos, Cantabria.

Su objeto social es: «Alquiler de maquinaria para la construcción y obras públicas. Transportes de Servicio Público por carretera. Promoción y construcción de edificios, viviendas y terrenos. Excavación, demolición y movimientos de tierras».

Los miembros de la sociedad son:

3/06/1996 CORTÉS NUÑEZ ANTONIO, apoderado.

3/06/1996 JIMÉNEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO, apoderado.

12/02/1996 SAINZ ORTIZ ROSA EVA, adm. única.

Se constituyó el 22 de enero de 1996.

2.- La empresa EXCAVACIONES HARRI S.L. tiene su domicilio en Barrio Martín, Cabárceno, Cantabria. Posteriormente, el 20 de mayo de 2003, se ha trasladado a Sarón, término municipal de Santa María de Cayón -Cantabria- Avenida Los Rosales. Urbanización Magnolias 17-B.

El Administrador único de la Sociedad es don Francisco Jiménez Fernández, con D.N.I. 22.727.512.

La citada sociedad está constituida con anterioridad al año 1992.

El objeto social de la sociedad es: «Demolición, movimiento de tierras y excavaciones. Construcción, reparación, mantenimiento y ejecución de cualquier tipo de obras de construcción y edificios. Compraventa y alquiler de pisos, locales comerciales y naves industriales. Transporte de mercancías por carretera.»

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Único.- De la prueba practicada ha quedado acreditado que la empresa EXCAVACIONES HARRI S.L. está constituida con anterioridad al año 1992 y que la empresa ESTRUCTURAS Y GRÚAS OMEGA S.L. se constituyó en el año 1996.

Por consiguiente, no puede existir sucesión de empresas al haberse constituido la empresa EXCAVACIONES HARRI S.L. con anterioridad que la empresa ESTRUCTURAS Y GRÚAS OMEGA S.L.

PORTE DISPOSITIVA

Se deniega la solicitud de sucesión de empresa solicitada por la parte ejecutante frente a la empresa EXCAVACIONES HARRI S.L.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles.